

Almeria, a 01 de octubre de 2020

**REUNIDOS**

De una parte el Representante Legal de **LIMPIEZAS INDÀLICAS DE ALMERÌA, S.L.**, con domicilio en Cl Estaño, 109 Plgn Ind Sector 20 04009 - Almeria , con Còdigo de Identificaciòn Fiscal N°. B-04248159 en adelante el **CONTRATISTA**.

Y de otra D. **PEDRO FRANCISCO CARDILA GARCIA** Con D.N.I.: **27259549H**

En representaciòn de: **C.P. EDF. ESCORPIO**

con domicilio en: **CL JOAQUIN PERALTA, 23 04004 -ALMERIA**

y con Còdigo de Identificaciòn Fiscal nº. **H04678298**, en adelante el **CONTRATANTE**, formalizan el presente **contrato de MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES** y lo llevan a efecto

de acuerdo con las siguientes :

**ESTIPULACIONES**

1º.- Se refiere el presente contrato a **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES** situado/a en:

**CL JOAQUIN PERALTA, 23 04004 -ALMERIA**

2º. Seràn competencia del **CONTRATISTA** el pago de Seguros Sociales, Subsidios Familiares, Seguro de Accidentes de Trabajo y todo tipo de seguros exigibles por la legislaciòn. La documentaciòn que justifica dichas obligaciones estarà siempre a disposiciòn del **CONTRATANTE** para su examen.

3º. El **CONTRATISTA** facilitarà cuantos elementos y productos sean necesarios. Seràn a cargo del **CONTRATISTA** las màquinas que se precisen para la realizaciòn del servicio, asi como su conservaciòn y reparaciòn, siendo a cargo del **CONTRATANTE** la energìa que consuman.

4º. El **CONTRATISTA** responderà de todos los daños que se causen en los inmuebles y elementos objeto del presente contrato como consecuencia de la prestaciòn de los servicios, a tenor de lo dispuesto en el articulo 1.903 del Còdigo Civil.

5º.- El plazo de ejecuciòn del contrato incluirà desde el

01.10.2020  
30.09.2021

hasta el

Serà prorrogado automàticamente por años naturales siempre que el mismo no sea advertido por escrito por cualquiera de las partes con al menos 30 dìas de antelaciòn a su vencimiento o al vencimiento de cualquiera de sus prorrogas. Si se rescindiera anticipadamente el presente contrato las prorrogas a instancias del **CONTRATANTE** sin cumplir lo mencionado anteriormente, este deberà indemnizar al **CONTRATISTA** con una suma equivalente a la cuantía de las mensualidades que resten hasta que se produjese la terminaciòn normal del contrato o la prorroga en los términos pactados, en el presente documento.

6º.- Los servicios a realizar se detallan en hoja adjunta y a todos los efectos forma parte integrante de este contrato, indicándose en la misma la periodicidad y el horario de los mismos.

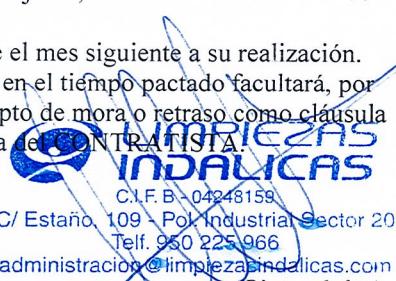
7º.- Los servicios prestados seràn facturados por el **CONTRATISTA** y pagados por el **CONTRATANTE** contra la presentaciòn del recibo del dia ùltimo de cada mes.

8º.- El pago del recibo serà responsabilidad inexcusable de la parte **CONTRATANTE**, independientemente de quien ostente la propiedad o arriendo del inmueble, dependencias y elementos en los que se realiza el servicio contratado.

9º.- El importe de los servicios a realizar , segùn se detalla en hoja adjunta, asciende a la cantidad de **244'00€ mas IVA al mes.**

Dichos servicios se facturarán a la empresa **CONTRATANTE** durante el mes siguiente a su realizaciòn. El impago de las facturas correspondientes a los servicios contratados en el tiempo pactado facultará, por un lado, al **CONTRATISTA** a facturar un recargo del 10 %, en concepto de mora o retraso como cláusula penitencial, y por otro, a poder rescindir el presente contrato a instancia del **CONTRATISTA**.

**COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS  
EDIFICIO ESCORPIO**  
C.I.F.H - 04678298  
C/. Joaquín Peralta, 23  
04004 - ALMERIA

  
C.I.F.B - 04248159  
C/ Estaño, 109 - Pol. Industrial Sector 20  
Telf. 950 225 966  
administracion@limpiezashindalicas.com  
Página 1 de 4

10º.- Este importe será revisado cada año con efectos del día primero de enero, según las variaciones que se produzcan en el salario mínimo interprofesional, en el Convenio Colectivo Provincial de Limpiezas de Edificios de Almería. y/o IPC.

11º.- Para todas las cuestiones que se produzcan entre las partes sobre la interpretación y aplicación de las estipulaciones del presente contrato, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Almería.

12º . - De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico administracion@limpiezasindalicas.com e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo".

Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

**EL CONTRATANTE  
D.N.I.**

**COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS  
EDIFICIO ESCORPIO**  
C.I.F. H - 04678298  
C/. Joaquín Peralta, 23  
04004 - ALMERIA

**EL CONTRATISTA**

  
**LIMPIEZAS  
INDALICAS**  
C.I.F. B- 04248159  
C/ Estayo, 109 - Pol. Industrial Sector 20  
Tel. 950 225 966  
administracion@limpiezasindalicas.com



Soluciones de Calidad

JOSE ANTONIO LOPEZ  
ventas@limpiezasindalicas.com  
Dpto. comercial de Limpiezas Indalicas  
619262813 - 950225966

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF.  
ESCORPIO IV  
C/JOAQUIN PERALTA, 19-23  
C/ MURCIA,62  
ALMERIA

A/A : LUIS

Almería, a 18 de Agosto de 2020

PRESUPUESTO N°.- 002030

## PRESUPUESTO LIMPIEZA

### DESCRIPCION DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA POR BLOQUE

#### **LIMPIEZA 2 VECES EN SEMANA:**

- Barrido y fregado o mopa según necesidad de suelos portal.
- Desempolvado de puertas comunitarias, baranda, puntos de luz, etc.
- Limpieza de huellas digitales en revestimientos, puerta exterior, cristales etc.

#### **LIMPIEZA 1 VEZ EN SEMANA**

- Barrido y fregado o mopa , según necesidad de suelo de pasillos desde la azotea hasta el portal.
- Barrido y fregado de escaleras desde la azotea hasta el acceso a garaje.
- Desempolvado de barandas,, rodapiés, poyetes, extintores, etc.

#### **LIMPIEZA MENSUAL:**

- Limpieza a fondo de puerta de acceso al edificio.
- Limpieza del pórtico.

#### **LIMPIEZA SEMESTRAL:**

- Barrido de la suciedad mas significativa en el suelo terrado y limpieza de sumideros.
- Barrido y fregado de cuartos de contadores y cuarto de limpieza.
- Tratamiento de nutrición de la madera de a puerta de acceso al edif.
- Cristalizado del suelo del portal.

#### **COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS**

#### **EDIFICIO ESCORPIO**

#### **LIMPIEZA ANUAL:**

C.I.F. H - 04678298

C/. Joaquín Peralta, 23  
04004 - ALMERIA

- Cristalizado del suelo de pasillos



. Se incluye mano de obra, utensilios y productos, S.S, S.R.C. y S.P.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales. Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo". Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.





Soluciones de Calidad

JOSE ANTONIO LOPEZ  
ventas@limpiezasindalicas.com  
Dpto. comercial de Limpiezas Indalicas  
619262813 - 950225966

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF.  
ESCORPIO IV  
C/JOAQUIN PERALTA, 19-23  
C/ MURCIA,62  
ALMERIA

A/A : LUIS

Almería, a 18 de Agosto de 2020

PRESUPUESTO N°.- 002030

### ***MANTENIMIENTO DEL GARAJE***

#### ***LIMPIEZA SEMANAL:***

Barrido de la suciedad más significativa, (hojas, colillas,...etc.) en suelo de garaje.

Barrido de la suciedad más significativa en suelo de la rampa.

Retirada y reposición de bolsas en papeleras

#### ***LIMPIEZA TRIMESTRAL:***

Limpieza con maquinaria industrial barredora – aspiradora o manual, dependiendo de la necesidad, características, o acondicionamiento del suelo del garaje.

Aspirado del suelo de la rampa.

Retirada y reposición de bolsas en papeleras.

Desempolvado de extintores, cajas de arena, armario y llaves de luz.

Limpieza de puertas acceso peatonal al garaje y acceso de vehículos.

Limpieza de la suciedad más significativa en patio de luces

#### ***LIMPIEZA ANUAL:***

Desempolvado de tubos.

Fregado del suelo del garaje con maquinaria industrial fregadora.

**IMPORTE MENSUAL..... 244.00 €**

*El I.V.A. se incrementará al emitir la correspondiente factura.*

COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS  
**EDIFICIO ESCORPIO**  
C.I.F. H - 04678298  
C/. Joaquín Peralta, 23  
04004 - ALMERIA

**LIMPIEZAS  
INDALICAS**  
C/NF. B - 04243159  
C/ Estaño, 109 - Pol. Industrial Sector 20  
Telf. 950 225 966  
administracion@limpiezasindalicas.com

. Se incluye mano de obra, utensilios y productos, S.S, S.R.C. y S.P.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERÍA S.L., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales. Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo". Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.



## **ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En Almeria, a 01 de Octubre de 2020

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de "**LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L.**", y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

La Legitimación para el tratamiento de datos se basa en la relación comercial existente entre las partes y/o la prestación de los servicios solicitados. Los destinatarios de los datos podrán ser Organismos Públicos con competencia en la materia, Entidades Bancarias y/o Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable.

Se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo" y adjuntando documento que acredite su identidad.

Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

Esta autorización restará vigente mientras permanezca en vigor la relación contractual entre las partes.

Nombre o Razón Social: C.P. EDF. ESCORPIO

NIF: H04678298

Representante Legal: PEDRO FRANCISCO CARDILA GARCIA

Correo Electrónico:

**SI**     **NO**    Autorizo a LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L. al envío de Información Comercial sobre productos o servicios que puedan ser de su interés.

**COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS  
EDIFICIO ESCORPIO**  
C.I.F. H - 04678298  
C/. Joaquín Peralta, 23  
04004 - ALMERIA

Fdo:

## DOCUMENTO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, art. 24, por el cual se desarrolla la coordinación empresarial, **LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA, S.L.**, hace entrega de la siguiente documentación adjuntada a la presente:

- 1.- Evaluación y Planificación de Riesgos Laborales de los trabajos realizados por **Limpiezas Indálicas de Almería, S.L.** en el centro de **C.P. EDF. ESCORPIO** con dirección en **CL JOAQUIN PERALTA, 23 04004 -ALMERIA** de la Actividad Contratada).
2. Consignas de actuación en caso de emergencia para el personal .

Nombre y Apellidos: Fecha:	COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS <b>EDIFICIO ESCORPIO</b> C.I.F. H - 04678298 C/. Joaquín Peralta, 23 04004 - ALMERIA
-------------------------------	--